

HSBC MÉXICO S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC

Los productos hipotecarios de HSBC pueden tramitarse en cualquiera de nuestras Sucursales y Centros Hipotecarios de toda la República Mexicana o en Internet en www.hsbc.com.mx.

INFORMACIÓN MÍNIMA PARA EVALUACIÓN DEL SOLICITANTE DEL CRÉDITO

- ▶ Solicitud de crédito debidamente requisitada (disponible en sucursal, centro hipotecario o Internet).
- ▶ Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
- ▶ Comprobante de domicilio (teléfono, emitidos por telefonía fija; agua; predial; luz; gas; televisión por cable; estados de cuenta bancarios).
- ▶ Comprobante de ingresos (recibos de nómina, estados de cuenta bancarios con depósitos a la vista o declaraciones de impuestos).

DESTINOS DE CRÉDITO

ADQUISICIÓN DE VIVIENDA Crédito destinado a la adquisición de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado con el cual es posible incluir los beneficios de los programas del INFONAVIT bajo los esquemas de Pago Bajo o Pago Fijo.

▶ INFONAVIT

Cofinavit. Crédito para adquirir un inmueble de uso habitacional, nuevo o usado en donde el cliente puede utilizar el ahorro de su subcuenta de vivienda más un crédito otorgado por INFONAVIT y el resto del monto se complementa con un Crédito Hipotecario de HSBC.

Apoyo INFONAVIT. Si cotiza en el IMSS, puede solicitar un Crédito Hipotecario con Apoyo INFONAVIT y sus aportaciones se destinarán como pagos anticipados a su Crédito Hipotecario de HSBC, lo cual reduce el plazo y los intereses del crédito. El saldo de la subcuenta de vivienda se utiliza como garantía de pago en caso de desempleo.

Cuenta INFONAVIT + Crédito Bancario. Crédito a otorgarse en pagos fijos que permite a los Derecho Habientes no activos del Infonavit, a utilizar el ahorro previo acumulado en su Subcuenta de Vivienda, para cubrir el enganche al momento de adquirir una vivienda nueva o usada mediante un Crédito Hipotecario otorgado por HSBC en cofinanciamiento con el INFONAVIT, en donde HSBC otorgará el 70% de la línea de crédito autorizada e INFONAVIT otorgará el 30%.

▶ FOVISSSTE

FOVISSSTE para Todos. Programa cuyo objeto es ofrecer a los derechohabientes del FOVISSSTE un nuevo esquema de financiamiento para obtener un crédito conformado por el saldo de la subcuenta de vivienda del trabajador y un crédito otorgado por HSBC con tasa preferencial y pagos fijos durante toda la vida del crédito, adicional FOVISSSTE realizará el descuento de la amortización del crédito vía nómina y las aportaciones patronales subsecuentes se destinarán como pagos anticipados a su Crédito Hipotecario de HSBC, lo cual reduce el plazo y los intereses del crédito

UMAS a PESOS. Es un esquema de financiamiento aplicable a derechohabientes del ISSSTE que cuentan con un crédito otorgado originalmente por FOVISSSTE en Salarios Mínimos o Unidades de Medida de Actualización el cual será financiado por HSBC en pesos, con tasa de interés fija.

PAGO DE HIPOTECA

Crédito Hipotecario para mejorar las condiciones de crédito en caso de contar con una hipoteca vigente en otra institución. El crédito a liquidar deberá estar al corriente en sus pagos a la fecha de operación.

PAGO DE HIPOTECA MÁS LIQUIDEZ

Destino de tasa y pago fijo durante toda la vida del crédito, para clientes que buscan mejorar las condiciones de su crédito hipotecario actual contratado con otra institución financiera, y en caso de contar con capacidad de pago disponible, obtener liquidez para usarlo en lo que quiera.

LIQUIDEZ

Destino de tasa y pago fijo durante toda la vida del crédito, para obtener liquidez y cubrir necesidades o algún imprevisto (hospitalización, estudios, vacaciones, etc.) en el que un bien inmueble de uso habitacional libre de gravamen, queda en garantía.

REMODELACIÓN

Excelente opción para ampliar la estructura de tu vivienda actual (una nueva recámara, ampliar la sala o la cocina etc.) o remodelarla (cambiar el azulejo de tu baño o el aplanado de tu sala, modificar la fachada etc.) con un financiamiento de hasta el 70% de su valor actual.

CONSTRUCCIÓN y TERRENO MÁS CONSTRUCCIÓN

Financiamiento que te permite construir una vivienda en un terreno propio o también te da la opción de incluir la adquisición del terreno y construir.

SERVICIOS ADICIONALES A CONTRATAR

- ▶ Podrá contratar una cuenta de depósito para realizar los pagos del crédito*
- ▶ Contratación de un seguro de vida que incluya la cobertura de Fallecimiento, Desempleo, Invalidez Total y Permanente, Invalidez Temporal Total y daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) *.

* Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

DERECHOS DEL SOLICITANTE

- ▶ Solicitar de manera gratuita una Oferta Vinculante en la Institución. (Documento que se extiende al solicitante del crédito en el cual se consignan los términos y condiciones bajo los cuales se otorgará su crédito, señalando el importe del crédito y forma de entrega, forma de amortización, tasa de interés ordinaria, el CAT, comisiones, gastos a cargo del acreditado, causas y penas por terminación o resolución anticipada y la aceptación de la entidad que otorga el crédito de recibir el pago adelantado para ceder los derechos derivados del contrato, así como la aceptación expresa de que admitirá la sustitución de deudor). Tiene una vigencia máxima de 20 días naturales a partir de la fecha de recepción por el solicitante.
- ▶ Elegir un valuador autorizado por la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., dentro del listado que presente la Institución.
- ▶ Recibir un estado de cuenta mensual con la información de su crédito.
- ▶ Obtener, previa solicitud, el modelo de clausulado que contenga los derechos y obligaciones de las partes con anterioridad a su firma, una vez que se haya autorizado la celebración del Otorgamiento de Crédito Garantizado a la Vivienda.
- ▶ Ser informado de los riesgos inherentes al Crédito Garantizado a la Vivienda que se pretenda adquirir, en relación a las posibles variaciones en tasas de interés, inflación y tipo de cambio.

PRODUCTOS DE CREDITO

Producto		Hipoteca HSBC Verde		
Oferta diferenciada que reconoce y premia a clientes que adquieran una vivienda nueva sustentable				
Términos y Condiciones				
Destino	Adquisición de vivienda nueva que cuente con la Certificación Edge (Advanced o Zero carbon) o LEED (Gold o Platinum)			
Tipo de Solicitante	Asalariado y No Asalariado			
Amortización	Fija con periodicidad mensual			
Esquemas de Crédito	Aplica con los programas de Apoyo Infonavit y Cofinavit			
Plazo (años)	15, 20 y 25	10	5	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual ⁽¹⁾	9.75%	9.50%	9.25%	
Factor de pago al millar	\$10.59 para 15 años \$ 9.49 para 20 años \$ 8.91 para 25 años	\$12.94	\$20.88	
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽²⁾	Al presentar los Certificados Edge (Advanced o Zero carbon) o LEED (Gold o Platinum) se otorga un 3% adicional con un tope máximo del 97% sobre el valor de la vivienda			
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000			
Financiamiento mínimo	\$200,000 \$100,000 con Cofinavit			
Costos y Comisiones				
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)				
Comisión por Apertura ⁽¹⁾	0%			
Comisión por Administración ⁽¹⁾	\$0			
Avalúo ⁽¹⁾	Sin costo para el cliente			
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(3)**}	0.37 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)			
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(4)**}	\$0.2920 (IVA incluido) al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito			
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)				
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)			
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).			

(1) La tasa de interés, el descuento en las comisiones, el financiamiento adicional serán otorgados al cliente una vez que presente los certificados Edge (Advanced o Zero carbon) o LEED (Gold o Platinum).

(2) El porcentaje de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado, el financiamiento máximo del 97% aplica para créditos con Apoyo Infonavit y Cofinavit.

(3) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

(4) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

Este seguro cuenta con la cobertura de Bienes Bajo Convenio Expreso, la cual brinda protección por daños materiales que sufran calentadores solares y/o paneles solares a consecuencia de riesgos hidrometeorológicos tales como: Avalancha de lodo, granizo, helada, huracán, inundación, inundación por lluvia, golpe de mar, marejada, nevada y vientos tempestuosos.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Hipoteca HSBC Verde" 11.1% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo		
		La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito		
Términos y Condiciones				
Destino	Adquisición de vivienda de uso habitacional nuevo o usado (Aplican los programas de Infonavit)			
Tipo de Solicitante	Asalariado y No Asalariado			
Amortización	Fija con periodicidad mensual			
Con Programas INFONAVIT				
Plazo (años) ⁽¹⁾	15, 20 y 25	10	5	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	10.45%	10.20%	9.95%	
Factor de pago al millar	\$11.02 para 15 años \$ 9.95 para 20 años \$ 9.41 para 25 años	\$13.33	\$21.22	
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽³⁾	Hasta 97%			
Sin Programas INFONAVIT				
Plazo (años)	15 y 20	10	5	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual ⁽²⁾	De 11.10% a 12.25%	De 10.85% a 12.00%	De 10.60% a 11.75%	
Factor de pago al millar	De \$11.43 a \$12.16 para 15 años De \$10.39 a \$11.19 para 20 años	De \$13.69 a \$14.35	De \$21.54 a \$22.12	
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽³⁾	Hasta 90%			
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000			

Financiamiento mínimo	\$200,000 \$100,000 con Cofinavit
Costos y Comisiones	
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Comisión por Apertura ⁽⁴⁾	1% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA 0.5% para clientes de nómina HSBC y para créditos con programas INFONAVIT, intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA (periodicidad única sobre el monto del crédito al momento de la contratación)
Comisión por Administración	\$250 + IVA (periodicidad mensual)
Avalúo ⁽⁵⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(6)**}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(7)**}	\$0.3174 (IVA incluido) al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ El plazo de 25 años aplica para clientes asalariados que contraten su hipoteca con los esquemas de INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit)

⁽²⁾ La tasa de interés será determinada con base en la experiencia crediticia del cliente y su nivel de endeudamiento.

⁽³⁾ El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado, hasta 90% sobre el valor de la Vivienda, 97% con Apoyo Infonavit, pudiendo llegar hasta el 100% con COFINAVIT.

⁽⁴⁾ En caso de elegir la comisión por Pago Anticipado, esta solo será aplicable por los primeros 36 meses de la hipoteca, pagada por evento sobre el monto del pago anticipado.

⁽⁵⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽⁶⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁷⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo" **12.0%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	Crédito Hipotecario HSBC Pago Bajo Presenta un incremento anual del 1.90% en el pago del crédito, la tasa permanece fija durante toda la vida del crédito, con este esquema puedes acceder a un monto de crédito mayor con un pago inicial más bajo.		
Términos y Condiciones			
Destino	Adquisición de vivienda de uso habitacional nuevo o usado (Aplican los programas de Infonavit)		
Tipo de Solicitante	Asalariado		
Amortización	Creciente con periodicidad mensual		
Incremento anual de amortización Total ⁽¹⁾	1.90%		
Con Programas INFONAVIT			
Plazo (años) ⁽²⁾	15, 20 y 25	10	5
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	10.45%	10.20%	9.95%
Factor de pago al millar	\$ 9.98 para 15 años \$ 8.80 para 20 años \$ 8.76 para 25 años	\$12.42	\$20.51
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽⁴⁾	Hasta 97%		
Sin Programas INFONAVIT			
Plazo (años)	15 y 20	10	5
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual ⁽³⁾	De 11.10% a 12.25%	De 10.85% a 12.00%	De 10.60% a 11.75%
Factor de pago al millar	De \$10.37 a \$11.08 para 15 años De \$ 9.31 a \$10.26 para 20 años	De \$12.77 a \$13.41	De \$20.83 a \$21.39
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽⁴⁾	Hasta 90%		
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000		
Financiamiento mínimo	\$200,000 \$100,000 con Cofinavit		
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura ⁽⁵⁾	1% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA 0.5% para clientes de nómina HSBC y para créditos con programas INFONAVIT, intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA (periodicidad única sobre el monto del crédito al momento de la contratación)		
Comisión por Administración	\$250 + IVA (periodicidad mensual)		
Avalúo ⁽⁶⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)		

Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(7)**}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(8)**}	\$0.3174 (IVA incluido) al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ El monto de la amortización (Capital e Interés) incrementa después de cada 12 pagos mensuales, en un porcentaje fijo y definido desde el inicio en el contrato de crédito, lo cual permite ofrecer un pago inicial reducido.

⁽²⁾ El plazo de 25 años aplica para clientes asalariados que contraten su hipoteca con los esquemas de INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit).

⁽³⁾ La tasa de interés será determinada con base en la experiencia crediticia y nivel de endeudamiento del cliente.

⁽⁴⁾ El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado, hasta 90% sobre el valor de la Vivienda, 97% con Apoyo Infonavit, pudiendo llegar hasta el 100% con COFINAVIT.

⁽⁵⁾ En caso de elegir la comisión por Pago Anticipado, esta solo será aplicable por los primeros 36 meses de la hipoteca, pagada por evento sobre el monto del pago anticipado.

⁽⁶⁾ Consulte los precios en el de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽⁷⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁸⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC Pago Bajo" 12.1% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo para clientes PREMIER	
La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito			
Términos y Condiciones			
Destino	Adquisición de vivienda de uso habitacional nuevo o usado (Aplican los programas de Infonavit)		
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado		
Amortización	Fija con periodicidad mensual		
Plazo (años) ⁽¹⁾	Porcentaje máximo de financiamiento ⁽²⁾	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	Hasta el 97% ⁽³⁾ (Con programas de INFONAVIT)	9.88%	\$ 21.19
10		10.13%	\$ 13.29
15, 20 y 25		10.38%	a 15 años \$ 10.98 a 20 años \$ 9.90 a 25 años \$ 9.36

5	Hasta el 90% (Sin programas de INFONAVIT)	10.60%	\$ 21.54
10		10.85%	\$ 13.69
15 y 20		11.10%	a 15 años \$ 11.43 a 20 años \$ 10.39
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000		
Monto mínimo de crédito	\$200,000		
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura ⁽⁴⁾	Con programas de INFONAVIT: 0.5% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 1.5% + IVA Sin programas de INFONAVIT: 1% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA (periodicidad única al momento de la contratación)		
Comisión por Administración	\$0		
Avalúo ⁽⁵⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)		
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(6)**}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y cocreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)		
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(7)**}	\$0.3174 (IVA incluido) al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito		
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)		
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).		

⁽¹⁾ El plazo de 25 años aplica para clientes asalariados que contraten su hipoteca con los esquemas de INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit)

⁽²⁾ El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado.

⁽³⁾ Financiamiento aplicable para créditos que incluyan los beneficios de los programas de INFONAVIT (Apoyo INFONAVIT o Cofinavit). Con el producto COFINAVIT considerando el crédito de INFONAVIT y el Saldo de la Subcuenta de Vivienda, se puede llegar al 100% de financiamiento

⁽⁴⁾ En caso de elegir la comisión por Pago Anticipado, esta solo será aplicable por los primeros 36 meses de la hipoteca, pagada por evento sobre el monto del pago anticipado.

⁽⁵⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽⁶⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁷⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo para clientes Premier" **12.1%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Crédito Hipotecario HSBC Pago Bajo para clientes PREMIER	
Presenta un incremento anual del 1.90% en el pago del crédito, la tasa permanece fija durante toda la vida del crédito, con este esquema puedes acceder a un monto de crédito mayor con un pago inicial más bajo.			
Términos y Condiciones			
Destino	Adquisición de vivienda de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado (Aplican los programas de Infonavit)		
Tipo de solicitante	Asalariado		
Amortización	Fija con periodicidad mensual		
Incremento anual de amortización Total ⁽¹⁾	1.90%		
Plazo (años) ⁽²⁾	Porcentaje máximo de financiamiento ⁽³⁾	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	Hasta el 97% ⁽⁴⁾ (Con programas de INFONAVIT)	9.88%	\$ 20.48
10		10.13%	\$ 12.39
15, 20 y 25		10.38%	a 15 años \$ 9.94 a 20 años \$ 8.76 a 25 años \$ 8.71
5	Hasta el 90% (Sin programas de INFONAVIT)	10.60%	\$ 20.83
10		10.85%	\$ 12.77
15 y 20		11.10%	a 15 años \$ 10.37 a 20 años \$ 9.31
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000		
Monto mínimo de crédito	\$200,000		
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura ⁽⁵⁾	Con programas de INFONAVIT: 0.5% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 1.5% + IVA Sin programas de INFONAVIT: 1% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA (periodicidad única al momento de la contratación)		
Comisión por Administración	\$0		
Avalúo ⁽⁶⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)		
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(7)**}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)		
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(8)**}	\$0.3174 (IVA incluido) al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito		
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)		

Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).
--------------------------------	--

(1) El monto de la amortización (Capital e Interés) incrementa después de cada 12 pagos mensuales, en un porcentaje fijo y definido desde el inicio en el contrato de crédito, lo cual permite ofrecer un pago inicial reducido.

(2) El plazo de 25 años aplica para clientes asalariados que contraten su hipoteca con los esquemas de INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit)

(3) El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado.

(4) Financiamiento aplicable para créditos que incluyan los beneficios de los programas de INFONAVIT (Apoyo INFONAVIT o Cofinavit). Con el producto COFINAVIT considerando el crédito de INFONAVIT y el Saldo de la Subcuenta de Vivienda, se puede llegar al 100% de financiamiento

(5) En caso de elegir la comisión por Pago Anticipado, esta solo será aplicable por los primeros 36 meses de la hipoteca, pagada por evento sobre el monto del pago anticipado.

(6) Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

(7) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

(8) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC pago Bajo para clientes Premier" **11.8%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo con FOVISSSTE para TODOS	
La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito			
Términos y Condiciones			
Destino	Adquisición de vivienda de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado con el programa FOVISSSTE para Todos con el cual puedes mancomunar tu crédito o considerar ingresos adicionales para adquirir una vivienda de mayor valor		
Tipo de Solicitante	Asalariado		
Amortización	Fija con periodicidad mensual		
Plazo (años)	Porcentaje máximo de financiamiento ⁽¹⁾	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	95% ⁽¹⁾	9.88%	\$ 21.19
10		10.13%	\$ 13.29
15, 20, 23 y 25		10.38%	a 15 años \$ 10.98 a 20 años \$ 9.90 a 23 años \$ 9.54 a 25 años \$ 9.36
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000		
Financiamiento mínimo	\$200,000		
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura	0%		

Comisión por Administración	\$0
Avalúo (2)	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo (3)**	\$0.33 al millar mensual sobre saldo insoluto
Seguro de Daños (4)**	\$0.017 al millar (IVA incluido) mensual fijo
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

(1) Este porcentaje es el máximo de financiamiento del crédito de HSBC y se ajustará con base en el nivel de riesgo del cliente. Sumando el saldo de la subcuenta de vivienda del trabajador, se puede acceder a un financiamiento de hasta el 100%.

(2) Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

(3) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

(4) Los Créditos que se otorguen a través del producto Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo con FOVISSSTE para todos, estarán protegidos por un seguro de daños sobre el inmueble objeto del Crédito, el cual mantendrá vigente en tanto exista saldo a Cargo. La póliza es contratada por el ISSSTE (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado) mediante licitación pública nacional. Una vez contratada la póliza el ISSSTE comunica al FOVISSSTE el monto de las primas, para que se efectúe el pago correspondiente a la aseguradora que haya ganado la licitación. Para 2020 el ganador de la licitación es la empresa Agroasemex S.A. para la contratación de "Una póliza de seguro todo bien, todo riesgo a primer riesgo, para amparar un mínimo de 900,890 y un máximo de 1'071,429 viviendas, adquiridas, construidas, reparadas, ampliadas o mejoradas con créditos otorgados a través del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

**Es un derecho del cliente el poder contratar estos seguros a través de un tercero independiente.

CAT Promedio "Crédito Hipotecario HSBC Pago Fijo con FOVISSSTE para Todos" **10.9%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	Hipoteca HSBC + Cuenta INFONAVIT Sí eres derechohabiente no activo del INFONAVIT, con este financiamiento podrás utilizar el ahorro previo generado en tu Subcuenta de Vivienda, para cubrir el enganche al momento de adquirir una vivienda nueva o usada, mediante un crédito en cofinanciamiento entre HSBC y el INFONAVIT.		
Términos y Condiciones			
Destino	Adquisición de vivienda de uso habitacional nuevo o usado		
Tipo de Solicitante	Derechohabientes no activos del INFONAVIT que tengan Saldo en la Subcuenta de Vivienda		
Amortización	Fija con periodicidad mensual		
Plazo (años)	15 y 20	10	5
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual (1)	De 11.10% a 12.99%	De 10.85% a 12.00%	De 10.60% a 11.75%
Factor de pago al millar	De \$11.31 a \$12.15 para 15 años De \$10.26 a \$10.81 para 20 años	De \$13.62 a \$14.08	De \$21.52 a \$21.92

Tasa de interés Ordinaria Fija Anual para clientes PREMIER ⁽¹⁾	11.10%	10.85%	10.60%
Factor de pago al millar para la tasa de clientes PREMIER	\$ 11.31 a 15 años \$ 10.26 a 20 años	\$ 13.62	\$ 21.52
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽²⁾	Hasta 90%		
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000		
Financiamiento mínimo	\$200,000 \$100,000 con los programas cofinanciados		
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura ⁽³⁾	1% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA Clientes Premier: 0.5% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 1.5% + IVA (periodicidad única al momento de la contratación)		
Comisión por Administración	\$250 + IVA (periodicidad mensual) \$0 para clientes Premier		
Avalúo ⁽⁴⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)		
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(5)**}	\$0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)		
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(6)**}	\$0.2736 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito		
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)		
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).		

⁽¹⁾ La tasa de interés será determinada con base en la experiencia crediticia del cliente y su nivel de endeudamiento del cliente.

⁽²⁾ El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado. Del 90% de financiamiento máximo, HSBC otorgará el 70% de la línea de crédito autorizada e INFONAVIT otorgará el 30%, adicional, se podrá utilizar el saldo de la Subcuenta de Vivienda como enganche, para llegar a un 100% de financiamiento.

⁽³⁾ En caso de elegir la comisión por Pago Anticipado, esta solo será aplicable por los primeros 36 meses de la hipoteca, pagada por evento sobre el monto del pago anticipado.

⁽⁴⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽⁵⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁶⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio " Hipoteca HSBC + Cuenta INFONAVIT" **12.5%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

CAT Promedio " Hipoteca HSBC + Cuenta INFONAVIT para clientes Premier" **12.5%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	Pago de Hipoteca HSBC Pago Bajo Con este esquema puedes obtener un monto de crédito mayor con un pago inicial más bajo. La tasa se mantiene fija	Pago de Hipoteca HSBC Pago Fijo La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito	
Términos y Condiciones			
Destino	Crédito Hipotecario para mejorar las condiciones de crédito en caso de contar con una hipoteca vigente en otra institución. El crédito a liquidar deberá estar al corriente en sus pagos a la fecha de operación.		
Tipo de solicitante	Pago Fijo: Asalariado y No asalariado Pago Bajo: Asalariado		
Amortización	Creciente con periodicidad mensual	Fija con periodicidad mensual	
Incremento anual de amortización Total ⁽¹⁾	1.90%	n/a	
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽²⁾	Hasta 95%		
Plazo (años)	De 15 a 20	De 10 a 14	De 5 a 9
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	11.25%	11.00%	10.75%
Factor de pago al millar	Amortización Creciente \$20.90 a 5 años \$12.86 a 10 años \$10.46 a 15 años \$ 9.43 a 20 años	Amortización Fija \$21.62 a 5 años \$13.78 a 10 años \$11.52 a 15 años \$10.49 a 20 años	
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura	0%		
Comisión por Administración	\$0		
Avalúo	Sin costo		
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(3)**}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)		
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(4)**}	\$0.2736 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito		
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			

Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

(1) El monto de la amortización (Capital e Interés) incrementa después de cada 12 pagos mensuales, en un porcentaje fijo y definido desde el inicio en el contrato de crédito, lo cual permite ofrecer un pago inicial reducido.

(2) El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado. El financiamiento hasta 95% aplica cuando el crédito a transferir cuenta con programas de INFONAVIT.

(3) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

(4) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

**Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Pago de Hipoteca HSBC Pago Fijo" **12.2%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

CAT Promedio "Pago de Hipoteca HSBC Pago Bajo" **12.3%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	Pago de Hipoteca más Liquidez HSBC			
Términos y Condiciones				
Destino	Pago de Hipoteca para mejorar las condiciones de su crédito actual y en caso de contar con capacidad obtener Liquidez. La parte destinada para liquidez causa IVA sobre los intereses reales y no está incluido en el cálculo del CAT. El porcentaje de IVA depende de la legislación de la entidad donde se origine el crédito.			
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado			
Amortización	Fija con periodicidad mensual			
Plazo (años)	De 5 hasta 20			
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	11.25%			
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽¹⁾	Para el crédito de pago de hipoteca + el crédito de Liquidez: 85% Para el crédito de liquidez : 70%			
Factor de pago al millar	5 años \$ 21.87	10 años \$ 13.92	15 años \$ 11.52	20 años \$ 10.49
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000			
Monto mínimo de crédito	\$200,000 para el pago de hipoteca \$20,000 para liquidez			

Costos y Comisiones

Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)

Comisión por Apertura ⁽²⁾	1% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA (periodicidad única al momento de la contratación)
Comisión por Administración	\$0
Avalúo ⁽³⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(4)**}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(5)**}	\$0.2736 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito

No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)

Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ La parte del crédito destinada para la liquidez será como máximo el 70% sobre el valor de la vivienda o la capacidad de pago, el que resulte menor.

⁽²⁾ En caso de elegir la comisión por Pago Anticipado, esta solo será aplicable por los primeros 36 meses de la hipoteca, pagada por evento sobre el monto del pago anticipado. Se cobrará el % descrito en la tabla por la sección del crédito destinado para el pago de la hipoteca y por la sección del crédito destinado para liquidez.

⁽³⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽⁴⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁵⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

**Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Pago de Hipoteca más Liquidez HSBC" **12.5%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Liquidez HSBC			
Producto	Tasa y pago fijo durante toda la vida del crédito, para obtener liquidez y cubrir necesidades o algún imprevisto (hospitalización, estudios, etc.) en el que un bien inmueble de uso habitacional libre de gravamen, queda en garantía. El crédito de liquidez causa IVA sobre los intereses reales y no está incluido en el cálculo del CAT. El porcentaje de IVA depende de la legislación de la entidad donde se origine el crédito.		
Términos y Condiciones			
Destino	Liquidez con destino libre		
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado		
Amortización	Fija con periodicidad mensual		
Plazo (años)	Porcentaje máximo de financiamiento	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	Hasta el 80%	13.25%	\$22.88
10		13.50%	\$15.23
15		13.75%	\$13.15
5	Hasta 50%	13.00%	\$22.75
10		13.25%	\$15.08
15		13.50%	\$12.98
LIQUIDEZ HSBC para clientes PREMIER			
Plazo (años)	Porcentaje máximo de financiamiento	Tasa de interés ordinaria fija anual	Factor de pago al millar
5	Hasta el 80%	12.25%	\$22.37
10		12.50%	\$14.64
15		12.75%	\$12.49
5	Hasta el 50%	12.00%	\$22.24
10		12.25%	\$14.49
15		12.50%	\$12.33
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000		
Monto máximo de crédito	\$5,000,000		
Monto mínimo de crédito	\$200,000		
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura ⁽¹⁾	1% intercambiable a tu elección por una comisión por pago anticipado del 2.5% + IVA (periodicidad única al momento de la contratación)		
Comisión por Administración	\$250 + IVA (periodicidad mensual)		
Avalúo ⁽²⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)		
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(3)**}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)		

Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(4)**}	\$0.2736 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ En caso de elegir la comisión por Pago Anticipado, esta solo será aplicable por los primeros 36 meses de la hipoteca, pagada por evento sobre el monto del pago anticipado.

⁽²⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽³⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁴⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

**Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Liquidez HSBC" 14.7% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

CAT Promedio "Liquidez HSBC para clientes Premier" 14.7% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto	Hipoteca HSBC Patrimonial Sin importar cuál sea el plan para tu hogar, en HSBC tenemos una opción para volverlo realidad		
Destino	Adquisición de vivienda: Destinado a la adquisición de un inmueble de uso habitacional nuevo o usado. Se pueden incluir los beneficios de los programas de INFONAVIT (Apoyo INFONAVIT y COFINAVIT)		
Tipo de solicitante	Asalariado del segmento Patrimonial, Banca Privada y Premier Executive	Asalariado y No asalariado del segmento Patrimonial, Banca Privada y Premier Executive	
Amortización	Creciente con periodicidad mensual		Fija con periodicidad mensual
Incremento anual de amortización Total ⁽¹⁾	1.90%		n/a
Plazo (años) ⁽²⁾	5, 10, 15, 20 y 25		
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	9.55% a 5 años	9.80% a 10 años	10.05% a 15, 20 y 25 años
Factor de pago al millar	\$20.32 a 5 años \$12.21 a 10 años \$ 9.75 a 15 años \$ 8.55 a 20 años \$ 8.43 a 25 años		\$21.03 a 5 años \$13.10 a 10 años \$10.78 a 15 años \$ 9.68 a 20 años \$ 9.12 a 25 años

Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽³⁾	Hasta 90% Hasta 97% con programas Infonavit		
Destino	Pago de Hipoteca: Para mejorar las condiciones de su crédito en caso de contar con una hipoteca vigente en otra institución. El crédito a liquidar deberá estar al corriente en sus pagos a la fecha de operación.		
Tipo de solicitante	Asalariado del segmento Patrimonial, Banca Privada y Premier Executive	Asalariado y No asalariado del segmento Patrimonial, Banca Privada y Premier Executive	
Amortización	Creciente con periodicidad mensual	Fija con periodicidad mensual	
Plazo (años)	5,10,15 y 20		
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	9.55% a 5 años	9.80% a 10 años	10.05% a 15 y 20 años
Factor de pago al millar	\$20.32 a 5 años \$12.21 a 10 años \$ 9.75 a 15 años \$ 8.55 a 20 años		\$21.03 a 5 años \$13.10 a 10 años \$10.78 a 15 años \$ 9.68 a 20 años
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽³⁾	Hasta 85% Hasta 95% con programas INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit)		
Destino	Liquidez: Tasa y pago fijo durante toda la vida del crédito, para obtener liquidez y cubrir necesidades o algún imprevisto (en el que el inmueble queda como garantía del banco. El crédito de liquidez causa IVA sobre los intereses reales y no están incluido en el cálculo del CAT. El porcentaje de IVA depende de la legislación de la entidad donde se origine el crédito.		
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado del segmento Patrimonial, Banca Privada y Premier Executive		
Amortización	Fija con periodicidad mensual		
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	12.00%	12.25%	12.50%
Plazo (años)	5 años	10 años	15 y 20 años
Factor de pago al millar	\$ 22.24	\$ 14.49	\$ 12.33
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽³⁾	Hasta 80%		
Destino	Pago de Hipoteca más Liquidez: Para clientes que buscan mejorar las condiciones de su crédito hipotecario actual contratado con otra institución financiera y en caso de contar con capacidad de pago disponible, obtener liquidez.		
Tipo de solicitante	Asalariado y No asalariado del segmento Patrimonial, Banca Privada y Premier Executive		
Amortización	Fija con periodicidad mensual		
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	10.75%	11.00%	11.25%
Plazo (años)	De 5 a 9 años	De 10 a 14 años	De 15 a 20 años
Factor de pago al millar	De \$21.62 a \$14.49	De \$13.78 a \$11.69	De \$11.52 a \$10.49
Porcentaje máximo de Financiamiento ⁽³⁾	Para el crédito de pago de hipoteca + el crédito de Liquidez: 85% Para el crédito de liquidez : 70%		
Costos y Comisiones			
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)			
Comisión por Apertura	0%		
Comisión por Administración	\$0 \$250 para el destino de Liquidez		

Avalúo ⁽⁴⁾	Para Pago de Hipoteca: Sin costo Para el resto de los destinos: 0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(5)**}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(6)**}	\$0.2736 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ El monto de la amortización (Capital e Interés) incrementa después de cada 12 pagos mensuales, en un porcentaje fijo y definido desde el inicio en el contrato de crédito, lo cual permite ofrecer un pago inicial reducido.

⁽²⁾ El plazo de 25 años aplica cuando el crédito se contrate con los programas de INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit)

⁽³⁾ El porcentaje máximo de financiamiento será determinado con base en la experiencia crediticia del cliente, tipo de actividad del cliente y monto de crédito solicitado. El financiamiento hasta 97% aplica para Adquisición de vivienda cuando el crédito se contrate con los programas de INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit). El financiamiento hasta 95% aplica para Pago de Pasivos, cuando el crédito a transferir cuenta con programas de INFONAVIT.

⁽⁴⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección "Condiciones Aplicables a todos los Destinos" de este documento.

⁽⁵⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽⁶⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

**Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Hipoteca HSBC Patrimonial" 11.5% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

CAT Promedio "Pago de hipoteca HSBC Patrimonial" 11.5% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

CAT Promedio "Liquidez HSBC Patrimonial" 14.7% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

CAT Promedio "Pago de Hipoteca más liquidez HSBC Patrimonial" 12.8% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Hipoteca HSBC Remodela		
La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito				
Términos y Condiciones				
Destino	Para ampliar o remodelar tu vivienda libre de gravamen			
Tipo de Solicitante	Asalariado y No Asalariado			
Amortización	Fija con periodicidad mensual			
Plazo (años)	5	10	15 y 20	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	10.49%	10.74%	10.99%	
Factor de pago al millar	\$21.49	\$13.63	\$11.36 a 15 años \$10.32 a 20 años	
Porcentaje máximo de Financiamiento	Hasta el 100% del proyecto de remodelación con tope máximo del 70% del valor actual de la vivienda, lo que resulte menor			
Disposición de recursos	Si la remodelación es no estructural, se dispone el 100% de los recursos a la firma del crédito. Si la remodelación es estructural, se disponen los recursos en 2 ministraciones en donde el 50% de los recursos se disponen a la firma y el 50% restante, se dispone al llegar al 70% de avance de la remodelación.			
Valor mínimo de la vivienda	\$350,000			
Financiamiento mínimo	\$200,000			
Costos y Comisiones				
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)				
Comisión por Apertura	0%			
Comisión por Administración mensual	\$0			
Avalúo ⁽¹⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)			
Comisión por Supervisión de Obra	\$2,500 (IVA incluido) por cada visita de supervisión (cuando aplique)			
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(2)***}	0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)			
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(3)***}	\$0.2736 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito			
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)				
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización			
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)			

Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).
--------------------------------	--

(1) Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección “Condiciones Aplicables a todos los Destinos” de este documento.

(2) Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

(3) Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Hipoteca HSBC Remodela" 12.1% Sin IVA. Informativo. Vigencia al 31 de agosto 2024. Fecha de cálculo: 01 de marzo del 2024. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

Producto		Hipoteca HSBC Construye		
La tasa y los pagos permanecen fijos durante toda la vida del crédito				
Términos y Condiciones				
Destino	Financiamiento que te permite construir una vivienda en un terreno propio o también te da la opción de incluir la adquisición del terreno y construir.			
Tipo de Solicitante	Asalariado y No Asalariado			
Amortización	Fija con periodicidad mensual			
Plazo (años)	5	10	15 y 20	
Tasa de interés Ordinaria Fija Anual	10.49%	10.74%	10.99%	
Factor de pago al millar	\$21.49	\$13.63	\$11.36 a 15 años \$10.32 a 20 años	
Porcentaje máximo de Financiamiento	Hasta el 100% del proyecto de obra sin que supere el 75% del valor total del inmueble (terreno más la construcción) En caso de incluir la compra del terreno, financiamos hasta el 100% del proyecto de obra más el 50% del valor del terreno, sin que la suma de ambos supere el 75% del valor total del inmueble (terreno más la construcción)			
Disposición de Recursos	Hasta en 4 ministraciones con base en el avance de obra que presente la construcción			
Valor mínimo de la vivienda	\$2,500,000 pesos en CDMX, Guadalajara, Qro. y Monterrey y para el resto de la República Mexicana de \$1,500,000 pesos			
Financiamiento mínimo	\$500,000			
Costos y Comisiones				
Incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)				
Comisión por Apertura	0%			
Comisión por Administración mensual	\$0			

Avalúo ⁽¹⁾	0.26% promedio en función al valor de la vivienda (periodicidad única sobre el valor de la vivienda al momento de tramitar el avalúo)
Comisión por Supervisión de Obra	\$2,500 (IVA incluido) por cada visita de supervisión
Seguro de Vida con cobertura de Desempleo ^{(2)***}	\$0.44 al millar sobre saldo insoluto (para titular y coacreditado) (para No Asalariados aplica la cobertura de Invalidez Temporal Total)
Seguro Obra Civil ^{(3)***}	\$0.3852 + IVA al millar sobre valor proyectado de la vivienda durante el periodo de construcción
Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) ^{(3)***}	\$0.2736 + IVA al millar por el monto que resulte mayor entre el valor destructible y el saldo insoluto del crédito una vez concluida la construcción
No incluidos en el cálculo del CAT PROMEDIO (Costo Anual Total)	
Pagos anticipados o adelantados	Sin penalización
Comisión por gastos de cobranza	\$480 + IVA (por evento, cuando la amortización no se realice dentro de la fecha de pago)
Gastos y Honorarios Notariales	Del 7% al 9% aproximadamente (cantidades determinadas por el Notario Público y Registro Público de la Propiedad respectivo, de acuerdo al monto de la operación y de la Entidad Federativa).

⁽¹⁾ Consulte los precios en el tabulador de avalúos que se encuentra en la sección “Condiciones Aplicables a todos los Destinos” de este documento.

⁽²⁾ Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

⁽³⁾ Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo y del Seguro de Obra Civil en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

** Es un derecho innegable el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

CAT Promedio "Hipoteca HSBC Construye" **12.1%** Sin IVA. Informativo. Vigencia al 29 de febrero 2024. Fecha de cálculo 25 de septiembre del 2023. Cobertura Nacional. Crédito en Moneda Nacional. Información sujeta a cambios sin previo aviso. Sujeto a aprobación de crédito. Consulta requisitos, términos, condiciones de contratación y comisiones en www.hsbc.com.mx

RIESGOS INHERENTES AL CRÉDITO

- * Incumplir sus obligaciones le puede generar comisiones.
- * Contratar créditos que excedan su capacidad de pago afecta su historial crediticio.
- * El obligado solidario o co-acreditado responderá como obligado principal por el total del pago frente a la Institución Financiera.

CONDICIONES APLICABLES A TODOS LOS DESTINOS

- Los productos y servicios que se anuncian, así como la documentación que deberá presentarse para su contratación, quedan sujetos a las disposiciones y políticas internas aplicables, así como los términos y condiciones de los contratos correspondientes vigentes.

- ▶ **Las condiciones financieras señaladas pueden sufrir variaciones de acuerdo a las condiciones del mercado sin previo aviso y será sujeto a aprobación de crédito.**
- ▶ Todos nuestros productos son en Moneda Nacional.
- ▶ La comisión por apertura de todos nuestros productos es financiable siempre y cuando no se exceda el porcentaje máximo de financiamiento y tenga capacidad de pago, pudiéndose financiar hasta el 100% de la comisión.
- ▶ Los gastos notariales varían según la entidad federativa y se calculan en función al valor de la operación.
- ▶ En caso de contratar el Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) a través de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC con AXA Seguros S.A. de C.V, el factor aplicable incluye IVA el cual depende de la legislación de la entidad donde se origine el crédito.
- ▶ **REQUISITOS PÓLIZAS EXTERNAS DE DAÑOS (Para contratación y renovación):**
 - I. Póliza que cubra la vigencia del crédito otorgado por el banco. En caso de ser póliza con vigencia anual, debe presentar la carátula anualmente con forma de pago anual.
 - II. La póliza deberá cubrir al menos al Edificio contra los riesgos de Incendio, Terremoto, Fenómenos Hidrometeorológicos
 - III. El monto de suma asegurada deberá ser al menos el monto del crédito otorgado
 - IV. El Beneficiario Preferente e Irrevocable que aparezca en la carátula de póliza debe ser HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, en caso de no venir designado en la carátula deberá contener el endoso
 - V. Recibo de Pago firmado y sellado, o en su caso, el comprobante que dé veracidad del pago de la póliza (recibo con vigencia anual)
- ▶ En caso de contratar el Seguro de Vida (Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras) a través de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC con HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC, la cobertura por desempleo será la indicada en el Certificado Individual hasta el vencimiento del plazo máximo de responsabilidad durante toda la vigencia del crédito. Con Apoyo INFONAVIT el seguro de desempleo se utiliza una vez que el saldo de la subcuenta de vivienda se ha agotado (No aplica para No Asalariados: Personas Físicas con Actividad Empresarial o Profesionistas Independientes). Para los créditos con coacreditado, la cobertura será del total del saldo insoluto, la cual se pagará al momento de la primera muerte, ya sea del acreditado o del coacreditado.
- ▶ **REQUISITOS PÓLIZAS EXTERNAS DE VIDA (Para contratación y renovación):**
 - I. Póliza que cubra la vigencia del crédito otorgado por el banco. En caso de ser póliza con vigencia anual, debe presentar la carátula anualmente con forma de pago anual.
 - II. La póliza deberá contar con las coberturas de Fallecimiento, Desempleo Invalidez Total y Permanente e Invalidez Temporal Total Invalidez y desempleo involuntario.
 - III. El monto de suma asegurada deberá ser de acuerdo al importe del crédito que otorgará el banco
 - IV. Debe traer designado Beneficiario Preferente e Irrevocable a favor de HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero HSBC, en caso de no venir designado en la carátula deberá contener el endoso.
 - V. Recibo de Pago firmado y sellado, o en su caso, el comprobante que dé veracidad del pago de la póliza (recibo con vigencia anual)
 - VI. Copia de las Condiciones Generales.
- ▶ Para el cálculo del Costo Anual Total (CAT) promedio ponderado de créditos promocionados por más de 12 meses, se toman los créditos otorgados del producto específico, identificado bajo una misma marca comercial, de clientes que se encuentren sin atrasos en sus pagos y cuyos créditos no hayan sido reestructurados, así como aquellos que las instituciones de crédito otorguen a las personas relacionadas a que se refiere el artículo 73 de la Ley de Instituciones de crédito. Para estos efectos, se considerará la cartera de créditos generada en los doce meses previos a aquel en que se realice el cálculo del CAT correspondiente.

► Tabulador de avalúos (los costos no incluyen IVA):

Valor de vivienda	Tarifa -Sin IVA
Hasta 500,000	1,850
500,001 a 1,000,000	2,950
1,000,001 a 2,000,000	5,100
2,000,001 a 3,000,000	7,950
3,000,001 a 4,000,000	10,750
4,000,001 a 5,000,000	13,250
5,000,001 a 7,000,000	17,200
7,000,001 a 10,000,000	20,000
Más de 10,000,000	21,000

IMPORTANTE:

Los gastos de aprobación y el costo del avalúo en caso de no concretarse la firma del crédito, no son reembolsables

REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL SOLICITANTE

- Edad mínima los acreditados 25 años (co-acreditado 21 años). La edad máxima más el plazo del crédito no deberá exceder los 80 años al momento de la autorización del crédito.
- Antigüedad mínima en el empleo actual para Asalariados:
 - 1 mes si tiene su nómina contratada en HSBC
 - 6 meses si no tiene su nómina en HSBC
- Antigüedad mínima de operación comprobable de 2 años para No Asalariados
- Antigüedad mínima en el domicilio actual de un año, o dos años mínimo, considerando el domicilio actual más el anterior
- Contar con buenas referencias crediticias, no requeridas para el co-acreditado (en caso de contar con ellas, también deberán ser buenas).
- Ser Persona Física de nacionalidad mexicana o extranjera con FM2 o forma migratoria de inmigrante/inmigrado y pasaporte vigente.
- En caso de estar casado por bienes mancomunados, el cónyuge deberá firmar la solicitud de crédito, así como el contrato como co-acreditado (en caso de participar con ingresos) o garante hipotecario (si no participa con ingresos) y entregar la documentación requerida.
- Cuando el solicitante tenga edad entre 18 y 25 años, deberá contar con un Obligado Solidario de nacionalidad mexicana mayor de 25 años.
- El co-acreditado podrá ser el cónyuge, padres, hijos o hermanos del acreditado.
- Ingresos netos mínimos requeridos: Titular: \$8,500, Coacreditado: \$5,000.
- En caso de que el crédito de HSBC se complemente con un programa de INFONAVIT (Apoyo Infonavit y Cofinavit) o FOVISSSTE (FOVISSSTE para Todos), deberá cumplir con los requisitos establecidos por estos organismos para cada programa.
- Para los trámites originados con el programa FOVISSSTE para Todos no aplican coacreditados.
- Al momento de la firma del contrato de crédito es necesario que el cliente cuente con un seguro de daños que ampare al inmueble objeto del crédito, así como con un Seguro de Vida con cobertura Fallecimiento, Desempleo Invalidez Total y Permanente e Invalidez Temporal Total que ampare el monto total del crédito y donde HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC sea el beneficiario preferente e irrevocable. Dicho seguro de vida con cobertura de Fallecimiento, Desempleo Invalidez Total y Permanente e Invalidez Temporal Total podrá ser contratado con HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, o con cualquier institución de seguros reconocida y autorizada en México. Para daños, la contratación del seguro puede ser con AXA Seguros S.A. de C.V.

o con cualquier institución de seguros reconocida y autorizada en México, pues es un derecho innegable del cliente contratar éstos a través de un tercero independiente y la contratación con HSBC es opcional.

- ▶ Para la contratación del Seguro de Vida el cliente deberá cumplir con los requisitos de asegurabilidad que, de acuerdo a su edad, suma asegurada, ocupación y estado de salud le sean solicitados por HSBC Seguros de acuerdo a su política de suscripción vigente.

CARACTERÍSTICAS DE LOS INMUEBLES A FINANCIAR

- ▶ Se pueden financiar inmuebles nuevos o usados.
- ▶ Vida útil remanente mayor en un 33% de acuerdo al plazo del crédito.
- ▶ Buen estado de conservación.
- ▶ Distribución mínima de sala, comedor, cocina, baño completo, una recámara.
- ▶ Superficie mínima de construcción de 35 m².
- ▶ Superficie mínima de terreno de 60m².
- ▶ Deberá estar ubicado en una zona urbanizada que cuente con todos los servicios públicos, ser habitable, sin daños preexistentes estructurales y en sus acabados (humedad, muros cuarteados, asentamientos, entre otros)
- ▶ En departamentos se tomarán en cuenta los metros cuadrados de construcción.
- ▶ Si es un inmueble usado, los pagos de agua y predial deberán estar al corriente.
- ▶ El terreno debe estar ubicado dentro de un desarrollo inmobiliario o en una zona residencial (aplica para el destino de construcción y terreno más construcción)
- ▶ El producto de construcción y terreno más construcción aplica solo para vivienda horizontal

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL SOLICITANTE

- ▶ Original de la Solicitud debidamente requisitada por todos los participantes del crédito.
- ▶ Copia de identificación oficial de todos los participantes por ambos lados.
- ▶ En caso de que el acreditado viva en unión libre y su pareja participe como co-acreditado o garante hipotecario, deberán enviar el acta de nacimiento de un hijo de los participantes en común o en caso de no existir hijos de por medio, un documento que acredite el concubinato.
- ▶ Copia del Acta de Matrimonio del acreditado, co-acreditado y/u obligado solidario, en su caso, cuando cualquiera de los participantes de crédito manifieste estar casado.
- ▶ Copia de los comprobantes de ingresos del acreditado y co-acreditado.
- ▶ Copia del comprobante de domicilio, 3 meses de antigüedad o 2 periodos de facturación (Teléfono, emitidos por telefonía fija; agua; predial; luz; gas; televisión por cable; estados de cuenta bancarios) del acreditado, co-acreditado y/o del obligado solidario.
- ▶ Relación Patrimonial del obligado solidario, cuando el solicitante tenga edad menor a 25 años.
- ▶ Cuestionario médico del acreditado y/o co-acreditado debidamente firmado, en caso de que el seguro de vida sea contratado con HSBC Seguros.
- ▶ Oferta Vinculante en su caso.
- ▶ Carta de Instrucción Irrevocable Art. 43 bis (en caso de contratar el crédito incluyendo los programas de INFONAVIT)
- ▶ Para el producto de Preventa: Convenio privado para fijar las condiciones financieras del crédito hipotecario.

DOCUMENTACIÓN MÍNIMA REQUERIDA DEL INMUEBLE

- ▶ Copia de los planos arquitectónicos del inmueble.
- ▶ Copia del comprobante de pago del predial y agua.
- ▶ Copia del título de propiedad con sello de inscripción en el RPPC (Registro Público de la Propiedad y del Comercio).
- ▶ Copia del régimen de propiedad en condominio con sello en caso de no estar incluido en las escrituras.
- ▶ En caso de que el inmueble esté gravado se requiere: Original y copia de la Carta de cancelación de hipoteca de la Institución con la que se encuentra gravada o en su caso Carta de liberación condicionada a pago para la cancelación simultánea.
- ▶ Aviso de Terminación de Obra (en caso de vivienda nueva).
- ▶ Escritura en condominio y tabla de indivisos (en su caso).

Para Construcción y Terreno más Construcción

- ▶ Presupuesto y Calendario de Obra en formato de xls
- ▶ Presupuesto de obra en PDF y firmado por el Arq./Ing. Responsable de la construcción
- ▶ Cedula profesional del responsable de la construcción.
- ▶ Licencia de construcción
- ▶ Planos arquitectónicos del proyecto ejecutivo
- ▶ Documentación del vendedor (En caso de terreno + construcción)

COMPROBANTES DE INGRESOS

Para Asalariado: Deberá presentar los comprobantes de ingresos de los últimos 2 meses o estados de cuenta donde se reflejen los depósitos por nómina correspondientes a 2 meses.

Para Profesionista Independiente Última declaraciones de impuestos, acompañada de los últimos 2 meses de estados de cuenta y Constancia de Situación Fiscal (con antigüedad no mayor a 6 meses) o 4 meses de estados de cuenta de depósito a la vista acompañados de la Constancia de Situación Fiscal (con antigüedad no mayor a 6 meses).

Para Persona física con actividad empresarial: Última declaraciones de impuestos, acompañada de los últimos 2 meses de estados de cuenta y Constancia de Situación Fiscal (con antigüedad no mayor a 6 meses) o 6 meses de estados de cuenta de depósito a la vista acompañados de la Constancia de Situación Fiscal (con antigüedad no mayor a 6 meses).

Sólo se aceptarán Declaraciones de Impuestos por Ingresos percibidos en el país.

PAGOS

▶ **Pagos anticipados y Pagos adelantados**

Pago anticipado: Es el pago parcial o total del saldo insoluto de un crédito, antes de la fecha en que sea exigible. El pago anticipado se aplicará en forma exclusiva al saldo insoluto del crédito.

Pago adelantado: Es el pago aún no exigible que realiza el cliente con el fin de que el mismo sea aplicado para cubrir pagos periódicos inmediatos siguientes.

En ambos casos el cliente debe solicitarlo por escrito y estar al corriente en sus pagos.

SEGUROS

Es un derecho del cliente el poder contratar estos seguros a través de HSBC o de un tercero independiente.

En caso de que el Cliente elija realizar la contratación de los Seguros a través de HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC con HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC para el Seguro de Vida (Seguro de Vida Grupo Para Operaciones Financieras) que incluye cobertura por desempleo y con AXA Seguros S.A. de C.V. para el Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo), las coberturas y exclusiones que aplican son las que se muestran a continuación:

Tipo de Seguro	Coberturas
Seguro de Vida ⁽¹⁾	Fallecimiento: La Institución pagará al Beneficiario Preferente (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC) la

<p>(Seguro de Vida Grupo Para Operaciones Financieras)</p>	<p>Suma Asegurada en modalidad proporcional o no proporcional en lo establecido en el Certificado Individual respectivo al ocurrir el fallecimiento del asegurado correspondiente. En el supuesto de que en el mismo evento se dé el fallecimiento de todos los Asegurados indicados en el Certificado Individual respectivo, sólo se pagará la cobertura de fallecimiento del Acreditado.</p> <p>La Suma Asegurada podrá consistir en el Monto original del crédito o en el saldo insoluto del crédito</p> <p>La Suma Asegurada será pagada al cien por ciento por lo establecido en el Certificado Individual respectivo al ocurrir el fallecimiento del asegurado correspondiente. En el supuesto de que en el mismo evento se dé el fallecimiento o Invalidez Total y Permanente de todos los Asegurados indicados en el Certificado Individual respectivo, sólo se pagará la cobertura de fallecimiento o la cobertura de Invalidez Total y Permanente del Acreditado.</p> <p>Invalidez Total y Permanente: La Institución pagará al Beneficiario Preferente la Suma Asegurada en modalidad proporcional o no proporcional señalada en la carátula de la póliza o en el Certificado Individual respectivo, en el evento de Invalidez Temporal Total del Asegurado correspondiente. Se considerará Invalidez Total y Permanente cuando el Asegurado a consecuencia de un accidente o enfermedad quede imposibilitado, absoluta y permanentemente durante el resto de su vida, para desarrollar actividades consistentes con sus conocimientos y aptitudes, a través de los cuales pueda procurarse una remuneración mensual igual o superior al 50% de la remuneración mensual comprobable que por su actividad habitual percibió durante el año inmediato anterior a la fecha de siniestro, la compañía pagará la Suma Asegurada proporcional en vigor de esta cobertura (monto del crédito), indicada en el Certificado Individual. Periodo de espera 3 meses</p> <p>En caso de contratar el seguro de vida con HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC, el factor del seguro de vida indicado en los términos y condiciones de cada producto, estará sujeto a lo declarado en el cuestionario médico, así como al resultado de los exámenes médicos en caso de que la Aseguradora los considere necesarios.</p>
<p>Cobertura por Desempleo ⁽¹⁾</p>	<p>Desempleo: Sujeto a que trascorra el periodo de carencia, la Institución pagará al Beneficiario Preferente hasta la Suma Asegurada señalada en la carátula de la póliza o en el Certificado Individual respectivo, en el evento del Desempleo del Asegurado correspondiente, siempre y cuando también haya transcurrido el Periodo de Espera. En el periodo de carencia el Asegurado no está cubierto por el seguro. El periodo de carencia inicia en la fecha de la incorporación del Asegurado al Grupo Asegurado y termina en el plazo especificado en la carátula de la póliza y/o en el Certificado Individual correspondiente o en su defecto en el plazo de 2 (dos) meses. El periodo de carencia de 60 días deberá cumplirse al incorporarse el Asegurado al Grupo Asegurado y cada vez que el Asegurado se reincorpore al mismo en caso de que en la propia carátula de la póliza y/o en el Certificado Individual se prevea la posibilidad de reinstalación del seguro. La Suma Asegurada que corresponda a la póliza y/o Certificado Individual, será cubierta por la Institución al Beneficiario Preferente mientras subsista el estado de Desempleo del Asegurado, hasta por el Plazo Máximo de Responsabilidad y hasta una suma no superior al Importe Máximo de Responsabilidad.</p> <p>Además, deberá contar con los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ser persona física. b) Tener el carácter de Trabajador en términos de este contrato c) Hayan estado sujetos a una o más relaciones de trabajo, de manera ininterrumpida, al menos los 12 meses inmediatos anteriores a la fecha de ocurrencia del siniestro <p>Apoyo INFONAVIT: El saldo de la subcuenta de vivienda cubrirá la mensualidad hasta agotarse o hasta que el Asegurado cuente con una relación laboral; en caso de agotarse dicho saldo, HSBC Seguros, S.A. de C.V., Grupo Financiero HSBC pagará al Beneficiario (HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC) la cobertura de Desempleo mientras subsista dicho estado hasta por el tiempo que se indique en el Certificado Individual.</p> <p>► Cobertura de Invalidez Temporal Total</p> <p>La Institución pagará al Beneficiario Preferente hasta la Suma Asegurada señalada en la carátula de la póliza o en el Certificado Individual respectivo, en el evento de Invalidez Temporal Total del Asegurado correspondiente. Si como consecuencia de un Accidente o de una Enfermedad y dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de dicho Accidente o de la detección de la citada Enfermedad, el Asegurado sufriera un estado de Invalidez Temporal Total, la Institución pagará al Contratante, una vez transcurrido el Periodo de Espera, mientras subsista dicho estado</p>

y no se rebase el Importe Máximo de Responsabilidad, la Indemnización Mensual en los términos establecidos en la Póliza y/o Certificado Individual. En el periodo de carencia el Asegurado no está cubierto por el seguro. El periodo de carencia inicia en la fecha de la incorporación del Asegurado al Grupo Asegurado y termina en el plazo especificado en la carátula de la póliza y/o en el Certificado Individual correspondiente o en su defecto en el plazo de 2 (dos) meses. El periodo de carencia deberá cumplirse al incorporarse el Asegurado al Grupo Asegurado y cada vez que el Asegurado se reincorpore al mismo en caso de que en la propia carátula de la póliza y/o en el Certificado Individual se prevea la posibilidad de reinstalación del seguro. Sólo aplicará y cubrirá al Asegurado, cuando cumpla los siguientes requisitos:

- a) Ser persona física, profesionista, industrial o comerciante independiente y tener ingresos fiscalmente comprobables derivados de dicha actividad.
- b) Encontrarse dado de alta en el Registro Federal de Contribuyentes.
- c) No estar sujeto a relación de trabajo alguna.

Principales exclusiones para fallecimiento/invalidez total y permanente y Desempleo/invalidez temporal total:

Suicidio (dos primeros años de vigencia), enfermedades preexistentes, renuncia voluntaria o jubilación, terminación de un contrato de trabajo por tiempo determinado.

El Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) cubre el valor de la construcción de la vivienda o el saldo insoluto del crédito y el % de sus contenidos (menaje de casa) según lo que se indique en el Certificado Individual contra pérdidas y/o daños materiales que sufran de manera súbita, accidental e imprevista a consecuencia directa de los siguientes riesgos:

Incendio y/o Rayo: Ampara los daños materiales al edificio y/o contenidos por rayo o incendio

Extensión de cubierta: Esta cobertura ampara:

- Explosión
- Huelgas, alborotos populares, conmoción civil, vandalismo y daños ocasionados por personas mal intencionadas durante la realización de tales actos.
- Colisión de naves aéreas u objetos caídos de ellas.
- Daños o pérdidas causadas por vehículos o naves aéreas propiedad del Asegurado o a su servicio, o propiedad o al servicio de inquilinos.
- Colisión de Vehículos
- Humo y/o tizne.
- Roturas o filtraciones accidentales de tuberías o sistemas de abastecimiento de agua o de vapor, que se localicen dentro de los límites del predio mencionado en la póliza.
- Descargas accidentales o derrames de agua o de vapor de agua, provenientes de equipos o aparatos industriales o domésticos comprendiendo sistemas de refrigeración, acondicionamiento de aire o calefacción.
- Caída de árboles.
- Caída de antenas parabólicas y de radio de uso no comercial.

Fenómenos Hidrometeorológicos

Ampara los daños causados al Edificio y/o Contenidos contra pérdidas o daños materiales causados u ocasionados por Avalanchas de Lodo, Granizo, Helada, Huracán, Inundación, Inundación por Lluvia, Golpe de Mar, Marejada, Nevada y Vientos Tempestuosos, de acuerdo con lo especificado en el apartado de Definiciones. Bajo estos conceptos, se cubren además los daños causados por obstrucción en los registros de la red hidrosanitaria y en los sistemas de drenaje localizados dentro de los predios asegurados, así como las bajadas de aguas pluviales a consecuencia del Granizo acumulado en las mismas. En caso de Pérdida Total, el Deducible y Coaseguro pueden ser 0%.

Terremoto y/o Erupción Volcánica

Seguro de Daños
(Casa Habitación
Colectivo) ⁽²⁾

Ampara daños materiales directos causados al Edificio y/o Contenidos por Terremoto y/o Erupción Volcánica.

Los daños amparados por esta cobertura que sean ocasionados por algún Terremoto y/o Erupción Volcánica darán origen a una reclamación separada por cada uno de esos fenómenos; pero si varios de estos ocurren dentro de un período de 72 horas unos respecto de otros durante la vigencia de esta Póliza, se tendrán como un solo Siniestro y los daños que causen deberán ser comprendidos en una sola reclamación. En caso de Pérdida Total, el Deducible y Coaseguro pueden ser 0%.

Remoción de Escombros

Ampara los gastos que sean necesarios erogar para remover los escombros de los bienes afectados (Edificio y/o Contenidos) como son: desmontaje, demolición, limpieza o acarreo y cualquier otra actividad similar, y los que necesariamente tengan que llevarse a cabo para que los bienes asegurados y dañados queden en condiciones de reparación o reconstrucción. Siendo la responsabilidad máxima de la Compañía para este riesgo el límite máximo mencionado en la carátula de la Póliza.

Gastos Extraordinarios

Ampara los gastos erogados por el Asegurado (Propietario / Arrendatario) los daños causados al Edificio y/o Contenidos por concepto de renta de casa o departamento, casa de huéspedes u hotel; así como los gastos de mudanza, seguro de transporte del menaje de casa y almacenaje del mismo, necesarios y que permitan al Asegurado continuar con el nivel de vida que llevaba al momento de ocurrir el Siniestro.

Cristales

Ampara la reposición de cristales debidamente instalados en la Vivienda, así como cristales de sobrecubiertas, vitrinas, divisiones, lunas, espejos, domos y análogos, que se localicen en el interior.

Responsabilidad Civil

Ampara los daños, perjuicios y daño moral consecuencial, que el Asegurado cause a terceros y por los que este deba responder conforme a la legislación aplicable en materia de responsabilidad civil.

Robo de Contenidos:

Quedan amparados los bienes que le pertenezcan al titular de la póliza o cualquier miembro de la familia que habite permanentemente en tu hogar.

Equipo electrodoméstico y electrónico:

Están amparados aparatos de uso cotidiano en el hogar por pérdidas o daños causados directa o indirectamente ante riesgos como fallas o interrupción en el suministro de energía eléctrica.

Endoso de cobertura para ampliación o remodelación de Vivienda (aplica solo para el producto Hipoteca HSBC Remodela)

Mediante convenio expreso y la obligación de pago de prima adicional, las partes acuerdan que, sujeto a la Suma Asegurada contratada y demás términos y condiciones de la Póliza, el presente endoso se adhiere, modifica y forma parte de aquella, en los términos que a continuación se señalan:

Definiciones:

Vivienda en ampliación: En la cual se realizan labores para añadir una o más habitaciones o superficies en la Vivienda existente.

Vivienda en remodelación: En la cual se realizan labores con objeto de modificar, transformar, ajustar la distribución de los espacios o alguna característica física o funcional de la Vivienda existente.

En ambos casos, las labores no implican la modificación o alteración del soporte estructural o armazón previamente construido y el conjunto de estas labores (planeación, materiales, suministros y servicios profesionales y de oficios) no debe exceder el 60% del valor destructible de la Vivienda existente que se asegura.

Bienes cubiertos: Se adicionan como bienes cubiertos dentro de la Sección II. Contenidos, de esta Póliza: materiales constructivos, suministros, equipo y mobiliario que se encuentren dentro de la Vivienda con objeto de incorporarlos a la Vivienda objeto de ampliación o remodelación. También se amparan los gastos y pérdidas por servicios profesionales y de oficios necesarios para la reposición de los trabajos de ampliación o remodelación.

Coberturas: Este seguro cubre pérdidas y daños causados a los bienes cubiertos, por los mismos riesgos amparados en las coberturas: Daños materiales, Fenómenos Hidrometeorológicos y Terremoto y/o Erupción Volcánica, respecto de las secciones I. Edificio y II. Contenidos.

SINIESTROS:

Seguro de Vida ⁽¹⁾ (Seguro de Vida Grupo Para Operaciones Financieras): Para reportar un siniestro, llame al Centro de Atención Telefónica HSBC a los teléfonos desde el D.F. y Área Metropolitana, disponibles las 24 horas, los 365 días de año.

Fallecimiento, invalidez total y permanente (55) 5721 3322, con las siguientes opciones: marque símbolo #, opción 1, para reportar un siniestro opción 1, reporte de otros seguros opción 5, Atención de un ejecutivo opción 1.

Desempleo crédito hipotecario (55) 5721 3322, con las siguientes opciones: marque símbolo #, opción 1, para reportar un siniestro opción 1, reporte de desempleo opción 3, desempleo derivado de un crédito 1

Es importante tener a la mano el número de crédito para que pueda ser reportado.

Tomar nota de los siguientes datos que le proporcionara el ejecutivo:

- Número de Expediente
- Carta de Atención de Reclamación
- Formato de Declaración

Enviar la documentación completa dirigida al ejecutivo de Call Center que atendió.

Al terminar la evaluación del caso, el ejecutivo se comunicará para notificar el resultado.

Seguro de Daños (Casa Habitación Colectivo) y Seguro de Obra Civil ⁽²⁾: Para dudas sobre coberturas, exclusiones y/o reporte de un siniestro, llame al Centro de Atención Telefónica al 800-280-1212 opción 1 – 2 con un horario de atención de lunes a viernes de 9 a 18 horas, donde un Ejecutivo de AXA con gusto le atenderá y solicitará los siguientes datos:

- Nombre del cliente
- Número de crédito

Para mayor información consultar la guía de siniestros en <https://www.hsbc.com.mx/seguros/guias-de-siniestro/>

⁽¹⁾ “Seguro de Vida: Consulte coberturas, exclusiones, restricciones y requisitos de contratación del Seguro de Vida Grupo para Operaciones Financieras en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado en HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado HSBC Seguros, S.A. de C.V, Grupo Financiero HSBC.

Para el caso de No Asalariados aplica la cobertura de invalidez total.

⁽²⁾ “Seguro de Daños (Seguro de Casa Habitación Colectivo) y Seguro de Obra Civil: Consulte coberturas, exclusiones y requisitos de contratación del Seguro de Casa Habitación Colectivo en www.hsbc.com.mx. El Seguro es contratado por HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC y operado por AXA Seguros S.A. de C.V.

RECOMENDACIONES PARA CONTRATAR UN CRÉDITO

Existen algunos puntos importantes a tomar en cuenta al momento de comparar las ofertas de las diferentes Instituciones antes de seleccionar una opción de crédito hipotecario:

- ▶ Tasa de interés: Identificar si la tasa de interés es fija, variable o mixta.
- ▶ Costo Anual Total (CAT): Considerar el CAT, ya que este factor anualiza la totalidad de los costos generados por el crédito, incluyendo seguros de vida y daños, avalúo, comisiones e intereses, excluyendo los impuestos federales, así como los costos correspondientes a trámites y servicios prestados por terceros.
- ▶ Monto total a pagar: Solicitar el monto total a pagar al término del crédito, incluyendo los intereses, el capital prestado, comisiones y costos extras. Es importante comparar esquemas similares.
- ▶ Términos y condiciones: Consultar las características del crédito, verificando si se pactan términos diferentes dentro de la vida del crédito. Algunos esquemas fijan un conjunto de condiciones por un determinado plazo del crédito, al término del cual pueden existir variaciones.
- ▶ Comisiones y gastos: Tener presente que existen algunas comisiones y gastos que deben considerarse para determinar el monto total requerido. Dichas comisiones incluyen el costo del avalúo de la vivienda, los gastos de aprobación de crédito (incluyen consulta al buró y estudio socioeconómico), la comisión por administración y comisión de apertura. Por otro lado, están los gastos notariales, de registro e impuestos que deben ser cubiertos al momento de la firma de las escrituras del crédito hipotecario.
- ▶ Cobertura de los seguros: Validar los seguros que son requisito del crédito de tal forma que se puedan comparar las coberturas ofrecidas por otras instituciones. Conocer las principales características de los seguros que ofrece HSBC.
- ▶ **Evite firmar un contrato de compra-venta antes de tener autorizada su línea de crédito.**

LÍNEAS DE CONTACTO

Para mayor información puede llamar desde cualquier parte de la República al teléfono: **(55) 5721 5817**.

El Banco tiene a disposición del Cliente una Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) con domicilio de su titular en Avenida Paseo de la Reforma # 347, Torre HSBC, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México. c.p 06500, Entre Río Tíber y Río Guadalquivir Frente al Ángel de la Independencia., Teléfono de contacto UNE (55) 5721-5661, con horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas. Correo electrónico UNE: mexico_une@hsbc.com.mx.

Para consultar los datos del Encargado Regional de la Entidad Federativa a la que pertenece, ingrese a www.hsbc.com.mx, llame al teléfono UNE o acuda a la sucursal HSBC más cercana.

Así mismo HSBC pone a disposición de nuestros clientes su página de internet, www.hsbc.com.mx, para consultar las cuentas de sus redes sociales.

Centro de Atención Telefónica de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), los cuales son en la Cd. de México **53 40 09 99** y del interior **01 800 999 80 80** y la página de Internet es: www.condusef.gob.mx, y el correo electrónico es: asesoria@condusef.gob.mx.